

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2022-00119-00.

En punto de la aclaración impetrada por la mandataria de los interesados en el presente sucesorio, ha de confeccionar nuevamente el trabajo de partición en que el se refleje en forma correcta la identificación de la heredera Aura Rosa Martínez Pineda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed3c4a4050fa92ac30973dac44b7faed9c5bb5cc24f7e6d69702649df4f03f5e**

Documento generado en 20/03/2024 05:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>